

La Quincena Política: EL AVANCE DE LA DERECHA
PERONISMO REVOLUCIONARIO: Opina Alicia Eguren

NUEVO HOMBRE

Año 3 — Nº 41

(m\$n. 200.-) (\$ 2.-)

Segunda quincena
de Mayo de 1973



la libertad
de los patriotas
presos

— suplemento especial —

La Quincena Política: El Avance de la Derecha

dora, que en sus últimos días, no vacila en gobernar con ley marcial y concepto de guerra contra toda la población, sus distinciones.

Frente al análisis de la mayoría caucera una caracterización política lucida, la combinación peronismo-antiperonismo es falsa. En efecto, tal como lo venimos diciendo desde Nuevo Hombre, la verdadera contradicción en la Argentina es la de revolución y contrarrevolución, ya que hay pretendidas fuerzas de izquierda que no son revolucionarias y peronistas que tampoco lo son y hay revolucionarios y fuerzas progresistas en otros sectores, incluso en esos que, como los cristianos que abrazan el socialismo, podían no reconocerse en aquellas descomulgaciones políticas.

Por las agresivas declaraciones de mayoría tienen por el momento sólo una relativa significación, ya que el avance de la fuerza política y militar insuperable para plantear una verdadera alternativa de poder. Sin embargo, la verdadera contradicción —no esbozada por la que los mira a los argentinos— es la dialéctica de la gubernación respecto de la realidad —las direcciones las dan las fuerzas armadas "porque se les otorga"—. No puede atribuirse, como demasiado su afirmación de que se debe hacer lo indecible para poner preso al legislador que vote por una amplia amnistía. Allí, por lo menos, es calentoso.

CINCO PUNTOS DE INTERROGACION.

Si bien todo apunta a hacer de Cambiotti un chivo expiatorio y retirarlo en el "inquadrado socialista", también es cierto que en la voluntad, la derecha peronista trata de describir a la tendencia revolucionaria, legitimada en la JP hasta el 29 de abril —día de la reunión en Buenos Aires— y sustituirlo por rectores más afines a su conservadurismo. Porque lo que aquí está en juego no es por supuesto la cabeza de un dirigente, sino toda una línea política. El día anterior al que se conociera la recomposición de Cambiotti a todos sus cargos en el Movimiento, 10.000 jóvenes trabajadores se reunían en la Federación Argentina de Hor en respuesta a la convocatoria de la Juventud Trabajadora Peronista. El acto fue violentamente antilegislativo y las consignas indiscutiblemente revolucionarias. Nada recordaba allí al ambiente de truce y entrega

que reina en la CGT de Rucci, Taccone y Lorenzo Miguel, "Perón, Evita, la patria socialista", y "Ayer fue la Resistencia/hoy Montoneros" y FAP/manana la clase obrera/en la guerra popular", no son los estribillos del agudo de los burnos que festinan el 1º de mayo desde los edificios y dejan las calles vacías.

Mientras tanto Rucci prosigue consecuentemente su acción contra la clase obrera. Ganara lo recibí el 4 de mayo y posteriormente se les llamó Gelbard. Al finalizar la reunión, el sindicalista formuló declaraciones, según las cuales no habría aumentos de salarios "porque primero hay que hacer una buena limpieza económica". Con esto el dirigente comunista está trancado no sólo las elementales reivindicaciones económicas de la clase trabajadora a la que debería servir, sino que es infiel incluso al plan CGE-CGT que propone como punto de partida una urgente concreción del derecho acordado por el salario real de los trabajadores.

La definición política más importante de la quincena, sin embargo, se produjo en la noche del 11 de mayo, cuando el presidente electo propuso sus cinco puntos presentados como una alternativa a los de las fuerzas armadas. Sin ruidos sino únicamente vagos y en esta etapa de la revolución argentina, latinoamericana y mundial, carecen de contenido las afirmaciones de objetivos últimos de liberación, que no están incluidas a un programa real y concreto de cambios revolucionarios. O sea, una vez más será fidel acompañar al presidente electo en su afirmación de que el Pueblo expresa "... la voluntad firme de poner fin al caos, a la dependencia, a la injusticia social, a la represión y a la violencia, que han sido los amargos frutos de largos años de frustraciones..." pero más dudoso es que las fuerzas armadas en su composición actual, se sumen a esa tarea y decidan del partido peronista y burnos que han tenido, como los invita a hacerlo el V punto. También es dudoso que tales objetivos se alcancen en la unión con los partidos burgueses de La Hora del Pueblo, que surge inmediatamente renouada y en la unión con los revolucionarios y las fuerzas progresistas, que son los únicos capaces de luchar y movilizarse consecuentemente "contra la dependencia, la injusticia social, la represión y la violencia". Si

lica el presidente electo sale al trazo de suspensions cuando dice que "no se trata de imponer fórmulas de co-gobierno ni de aceptar condiciones multilaterales que el Pueblo siempre ha repudiado" y añade que "La Unidad Nacional y el Acuerdo para la Reconstrucción deben surgir del seno mismo de las fuerzas populares, recogiendo los reclamos y expectativas expresadas en las calles y en las plazas", lo cierto es que nadie ha oído en las calles vivir el plan CGE-CGT que, según Gelbard, presidió la futura conducción económica si las iniciativas de Rucci sobre cumplimiento de salarios.

Además es muy difícil que se pueda acordar una "tregua política y social" que no suponga la demobilización del pueblo y que sea aceptada realmente por las bases antes de ver satisfechos sus reclamos fundamentales. Por eso el triunfo de Tosca en las elecciones de Luz y Fuerza de Córdoba y el de Sachillán en las de la Pota de Tucumán son la clara respuesta de los trabajadores a los planteos de conciliación de clases en dos batallas fundamentales para el activismo sindical, en las que triunfó la alternativa antimilitarista y antipatronal.

EL GRAN ACUERDO DEL CAPITAL.

Fiel a la línea de un amplio frente por la liberación nacional y social que proponemos desde esta revista, no nos valedremos de las versiones que prodiga la prensa burguesa y apostaremos nuestro apoyo activo a nuestra crítica constructiva, tan sólo a los hechos concretos que producen el futuro gobierno. Por eso no extrañamos en el pañano de trasversalidad, según los cuales el doctor Sergio Lina se habría mostrado inclinado a establecer discriminaciones entre las organizaciones políticas armadas que tendrían por consecuencia una amnistía ideológicamente discriminada y el mismo general Perón habría dicho en Madrid que la amnistía debía ser amplia, justa, general, pero no total, o que el doctor Cárdena sería capaz de dictar un indulto generalizado (Análisis-Conflicto del 8 al 14 de mayo). Finalmente, del 10 al 16 de mayo, La Opinión, 30 de mayo. Está lo que está detrás de estas versiones, toda una serie objetivamente al sistema, que trata de sembrar la confusión, de dividir el campo popular y decaer

se la lucha por la libertad inmediata de todos los presos políticos, con el resultado prácticamente contrario, de servir de toque de alerta para la más amplia movilización de las masas.

Lo cierto es que el diputado socialista Jesús Porto aparece como el autor del proyecto de amnistía más avanzado que se ha difundido hasta la fecha, en cuanto diferencia correctamente y adaptando el punto de vista del pueblo, la conducta de los patriotas presos, que considera ampliamente amnistiable en todos los casos, de los crímenes de la dictadura, cuya investigación y castigo persigue.

El resultado de tantas marchas y contramarchas, de hechos, cometidos y versiones es que, de una u otra forma, se ha revitalizado la Hora del Pueblo a través de contactos entre la cúpula del Frente y la de la UCR: a ese fin apuntó la reunión en el Hotel Savoy entre los radicales Bullán, León y Vanoli y el doctor Cárdena. Esa coincidencia tiene en reserva todo el lastre necesario para asegurar el giro del gobierno a la derecha —el senador electo Luis León confesaba en un programa televisivo haberla dicho a Cárdena que era deseable que no fracasara, porque su fracaso, sería el fracaso del sistema. De la misma forma se espolea el es (P) guria Miguel Ángel Zavala Ortiz, para quien lo importante es que, tanto el peronismo como el radicalismo han aceptado el sistema.

Tales conclusiones que ignoran a sabiendas la existencia de un peronismo revolucionario, corren por cuenta de quienes las hicieron, al igual que las del ministro del interior de la dictadura que el 9 de mayo visitaba el Congreso, elogiaba los 5 puntos del Dr. Cárdena y advertía mucha coincidencia entre el Gran Acuerdo Nacional y la propuesta para la reconstrucción nacional. Pero sin duda la patética sonrisa de Mor Roig se explica ya que a nadie puede pasar desapercibido que en el capítulo y general recomodamiento de la burguesía se han ubicado en primera línea la oligárquica Sociedad Rural, cuartel general de la oligarquía vacuna, y la Unión Industrial Argentina, conducida por Elbio Cuello, que alejándose procleramente del liberalismo a ultranza de ACIEL, declara participar en la "tregua política y social" y reclama su sitio en la elaboración de la política económica nacional, expresando un lenguaje de nuevo cuño nacionalista.

la libertad de los patriotas presos



Unidad de todas las Fuerzas Revolucionarias y Progresistas

CARRERON

Los Caminos de la Libertad: ¿Indulto o Amnistía?

Distintas fuerzas políticas y primordialmente el Frente Justicialista de Liberación se han pronunciado en forma terminante por una amplia amnistía en favor de todos los patriotas presos...

Los prisioneros pueden recuperar la libertad:

a) Por indulto presidencial. b) Por aplicación de una ley de amnistía, que también beneficiaría a los prófugos y a quienes aún no hubieran sido identificados como autores de hechos con motivación política.

c) Por derogación de las leyes represivas, procesales y de fondo.

Ello permitiría el sobrepasamiento de muchos procesos por delitos establecidos por normas legales que serían derogadas (ley anticomunista 17.403) y una sustancial reducción de penas para otros (por ejemplo, por derogación de la asociación ilícita calificada, Arts. 210 bis y 210 ter del Código Penal, etc.) En ambos casos el código de procedimientos concede el recurso de revisión, ya sea para que se pague en libertad al condenado (cuando una ley posterior lo declarara que no es posible el pago que antes consideraba como tal) o para que se le disminuya la pena. En este último supuesto, algunos presos, atendida la correspondiente rebaja de pena (de asociación ilícita calificada - Art. 210 bis del Código Penal - a asociación ilícita simple - Art. 210 -) se ve reduciendo una pena que oscila entre 4 a 16 años de prisión a otra que será comprendida entre los 3 meses y 6 años, saldrían en libertad por agotamiento de la pena privativa de libertad.

d) Por derogación de la ley 19.033 que sustenta la Cámara Federal en lo Penal (fuero antiterrorista), lo que implicaría derivar a los prisioneros actualmente procesados ante este tribunal ante otros tribunales que, integrados por otros jueces y utilizando el procedimiento criminal ordinario, adoptarían distintos criterios de juzgamiento que la antes mencionada comisión especial.

Indudablemente satisface a la vista la diferencia entre indulto y amnistía, por un lado, y la derogación de leyes procesales y de fondo, por el otro. Si lo que importa es encontrar un camino expeditivo que conduzca a gobierno desde el primer día sin presos políticos, como ha sido la decidida voluntad de las autoridades electas el pasado 11 de marzo, sólo corresponde aquí analizar las alternativas de los dos instrumentos legales mencionados en primer término.

EL INDULTO PRESIDENCIAL

No implica una revocación del fallo condenatorio, es un perdón decretado por el Presidente de la República, sin necesidad de acuerdo legislativo. No beneficia a los prófugos ni a los autores desconocidos de un hecho ilícito. La amnistía, en cambio, borra el delito y extingue la acción y la...

pena. Favorece a los prófugos y obli- ga al sobrepasamiento de las causas con autores desconocidos. Es dictada por el Parlamento y aplicada, en cada caso concreto, por el Poder Judicial. Para que no haya ni un sólo día del futuro gobierno con presos políticos, el camino es que el Poder Ejecutivo indulte a todos los procesados y condenados por hechos con motivación política, quienes así recuperarían de inmediato su libertad. Sin perjuicio de ello deberá enviarse a las Cámaras un proyecto de ley de amnistía amplia e irrestricta (con la sola excepción de los delitos cometidos por funcionarios de las fuerzas armadas o de seguridad) cuyo sanción permitirá no sólo borrar todas las reconocencias de las condenas que pudieran haber sufrido los liberados, sino también modificar la condición jurídica de los prófugos.

POR QUÉ ES NECESARIO EL INDULTO.

1º) Porque resuelve de un solo golpe el problema de las libertades, que por otros caminos puede convertirse en una cuestión precipia a discusiones interminables que encubrirán el verdadero propósito de disminuir la libertad de los prisioneros. Por este camino, la noche del 25 de mayo, todos los patriotas presos pueden estar en libertad.

2º) Porque el partido militar no puede oponerse a la decisión de un flamante gobierno, que como primer acto de su gestión, tomaría una medida en la que han coincidido los diez millones de argentinos que votaron por la libertad de todos los presos políticos.

3º) Porque permite evitar los lentos y angustiosos meses de debate de la ley de amnistía, durante los cuales la oposición podría concentrar su ofensiva contra el proyecto, creando un clima artificial de tensión.

4º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

5º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

6º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

5º) Porque aún en el supuesto de que la ley de amnistía fuese finalmente aprobada, dicha ley tendrá que ser aplicada por los jueces a cada caso concreto. Esto originará varios problemas. Para eso entonces, es casi seguro que la Cámara del Terror estará suprimida. Por eso, la derogación de su ley de creación (la 19.033), salvo que se otorgue competencia a un determinado tribunal superior para todas las causas, originará un caos inicial, debido a que las causas procesadas por la Cámara del Terror serán entregadas a los tribunales que hubieran debido entender en ellas de no haberse creado aquel pretendido tribunal.

De esa manera, centenares de jueces distintos de todas las provincias y jurisdicciones deberán decidir sobre si cabe o no la aplicación de la amnistía. La calidad de esos jueces es variable. La mayoría de ellos cumplirán seguramente con el cometido que les marcará la ley, pero otros sin duda actuarán de provocadores. Muchos jueces (incluso los que tienen acuerdo del Senado) son conocidos archireaccionarios que buscarán los pelos en la leche para negar o dilatar todo lo posible una ley aplicación de la ley de amnistía. Finalmente, después de un trámite engorroso y lentísimo, decidirá una Corte Suprema sobre cuyo nueva integración nadie se sabe todavía.

6º) Porque no debe descartarse la posibilidad de que algunos expedientes, al ser remitidos a los juzgados o cámaras que entenderán en definitiva en el caso, se "extravíen" en el trayecto. Este disparate se resolverá a un recurso apto para demorar aún más el trámite, puesto que deberán ordenarse trabajos reconstructivos.

7º) Porque existe la posibilidad de que en algún momento del proceso sectores de las fuerzas armadas puedan aprovechar una coyuntura favorable para desacatar de hecho las resoluciones de la justicia y negarse a hacer efectiva la libertad de los detenidos. Ella será imposible en medio de la euforia popular del 25 de mayo, en que el pueblo espera reunirse con los patriotas liberados en el primer día del futuro gobierno.

8º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

9º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

10º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

11º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

12º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

13º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

14º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

LOS DIPUTADOS DE LA AMNISTIA

Nuevo Hombre dialogó extensamente con Héctor Sandler, diputado electo por la Capital Federal, que lidera un sector de UDELPA e integra la Alianza Popular Revolucionaria. En la entrevista, Sandler se pronuncia sobre varios temas fundamentales del actual proceso político, entre otros: por qué la amnistía debe ser indiscriminada — amnistía política y amnistía social— los prisioneros y la escalada represiva y, por último, las declaraciones de Mayorga.

Donar una ley de amnistía con los presos en libertad) sino por el respaldo de la inmensa mayoría del pueblo, que dio un expresivo voto a favor de la libertad inmediata de los prisioneros.

2º objeción: Las autoridades y las legislaturas electas que se han pronunciado por la libertad de los prisioneros, han afirmado que la amnistía la dictará el Congreso de la Nación.

Respuesta: El argumento es débil. Como queda dicho, el indulto no impide al gobierno enviar al Congreso una ley de amnistía para regularizar la situación de los prófugos y los autores no identificados de hechos con motivación política. Tampoco el indulto le impide al Parlamento derogar las leyes represivas.

3º objeción: El indulto sólo puede beneficiar a los condenados, nunca a los procesados.

Respuesta: Existe, en efecto, una doctrina en ese sentido. Pero existen inabundantes precedentes del criterio contrario. En 1955 Aramburu indultó a una parte de los legisladores peronistas procesados por el delito de traición a la patria. Frondizi indultó en 1958 a otros peronistas, civiles y militares, aún sin condena firme y años después a Rodríguez Araya y al general Larcber, que se habían batido a duelo. Ambos estaban denunciados y ni siquiera habían sido indagados.

Una propuesta de trabajo para las asociaciones de abogados, los defensores y los organismos de solidaridad

El Art. 86 inc. 6 de la Constitución Nacional exige que antes de indultar, el Presidente de la Nación requiera informe del tribunal de la causa. Para evitar que de este modo se dilate el trámite de la libertad, no habrá indulto por vía telegráfica; el Poder Ejecutivo Nacional, recibiendo los extraordinarios informes relacionados con cada uno de los presos políticos, procesados o condenados, ya que a esa altura se habrá levantado el estado de sitio.

Para esto habría que arbitrar los medios para que el Poder Ejecutivo tuviera con antelación al 25 de mayo, un listado completo de los procesados y condenados con indicación de los tribunales ante los que se siguen las causas respectivas, como así también para que los abogados defensores y/o los familiares obtengan de los tribunales respectivos amplias certificaciones de las causas (datos de filiación completos, con indicación de documentos de identidad, fecha y lugar de detención y de iniciación de la causa; número de la causa y tribunal interviniente; delitos imputados, acto de prisión preventiva en su caso, acusación fiscal si la hubiera, defensa y sentencia y por último recurso ante la Corte en su caso) y el propio 25 de mayo el Poder Ejecutivo Nacional podría requerir esos informes.

Si dichos pedidos de informes — que deberían emitirse con fijación de plazo perentorio, por ejemplo de 24 horas — no fueran contestados, no sólo existiría la posibilidad objetiva de no usar a los jueces por mal desempeño de sus funciones y someterlos ulteriormente a juicio político (Art. 45 de la Constitución Nacional) sino que resultaría inabordable que el Poder Ejecutivo Nacional en tal caso infliera que se estaba haciendo burla de sus facultades y considerara suficiente el informe el contenido en las certificaciones indicadas, administradas anticipadamente por los letrados.

Este asunto, además, que los indultos sólo podrían ser hipotéticamente cuestionados en su constitucionalidad por los jueces — que según una ley reciente dependían del P.E. y que podrían recibir instrucciones al respecto. Este cuestionamiento es posterior a que se haga efectiva la libertad de los prisioneros.

5º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

6º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos.

N.H.: — ¿Cuál se pronuncia por la amnistía o el indulto?

H. SANDLER: — Desde un punto de vista teórico correspondería una amnistía, pero desde un punto de vista práctico, yo me pronuncio por el indulto. Teniendo en cuenta que lo que uno pretende es, no que sólo una ley, sino que salgan los presos. Entonces, prácticamente me parece muy oportuno la idea del indulto. Pero no desista de cualquier manera el pronunciamiento de una ley de amnistía, porque la amnistía es algo más amplio y más completo que el indulto. Inclusive yo estoy trabajando particularmente para ver si es posible combinar ambas cosas. Es decir, satisfacer algunos requisitos formales que serían muy cumplidamente dados por la ley de amnistía, pero a la vez lograr que inmediatamente los presos salgan en libertad. La amnistía, salvo que se elabore sobre un criterio como el que estamos trabajando, más particular, más original, generalmente es una ley que dice: "al que está en tales condiciones sale libre". Pero no dice quién sale libre. Entonces este hombre que se considera beneficiado por la amnistía efectivamente reúne las condiciones: si las reúne decreta su libertad y si no las reúne no la decreta. Se supone que la amnistía sea la suficientemente precisa para que no haya este sentido de crisis. Pero desde el punto de vista práctico, así hay detenidos que están dependiendo de cuatro, cinco o seis jueces y con veinte, treinta, cuarenta causas. Yo no puedo discutir, que en los hechos, este hombre esté gestionando la amnistía tres, cuatro, cinco años. De modo que es muy embrollado todo el proceso. Si desde el punto de vista teórico o técnico correspondiera por estas personas una amnistía, desde un punto de vista práctico que cuando se pone en libertad, entonces me parecería altamente beneficioso el uso del indulto.

N.H.: — Es decir, ¿cómo hace una conciliación teórica y una conciliación práctica?

— Así es.

N.H.: — ¿A qué casos aludiría este indulto?

— Todos los casos que se tomaron como delitos típicamente políticos, delitos vinculados a tensiones políticas y delitos conexos, es decir, propiamente delitos comunes pero que han tenido una motivación política.

N.H.: — ¿Habrá una redefinición del delito político?

— No. Yo sigo este temperamento. Yo las redefiniciones las dejo para los juristas. Después que salga la ley ellos dirán: "corriamos así que el delito político es esto". Yo quiero que la gente salga en libertad.

N.H.: — ¿Cubriría todos los aspectos? ¿No habría ningún tipo de reser-pación?

— Exacto.

clon: ¿cuo resultado hubiere sido muerte o lesiones gravísimas? — Sí, también.

N.H.: — ¿Habrá algún tipo de discriminación ideológica?

— No, ninguna. Creo que la discriminación en cuanto a la gravedad del delito, es cuanto a la gravedad del resultado, en cuanto a la oportunidad de su cometimiento, en cuanto a la ideología que inspira, puede tener un sentido en cada momento histórico. Pero el momento histórico que vive el país actualmente exige una no discriminación en ningún sentido. Es decir, podemos partir de la hipótesis siguiente: El régimen que existe en el país, materializado durante los últimos años en forma particular, pero que viene de bastante antes, ha traído como resultado una manifestación política adversa por su existencia que pueden no coparticiparse pero que no está de cualquier manera alejados, en cuanto a mecanismos de reacción, de la presencia de un 92 % de votantes, de los cuales ante millones, que es una mayoría abrumadora, vota en contra del régimen. Entonces hay que darle contenido político a el reconocimiento de la ineficacia del régimen. Esto puede haber traído como consecuencia hechos deplorable, pero a no el interrogante si un año desde otro punto de vista. Quien mi profesión vaya más allá, yo creo que esta no es una amnistía política, esta la de ser una amnistía social, por lo cual lo que yo voy a presentar como proyecto quiero no solamente incluya a los delitos políticos sino también a los delitos comunes.

N.H.: — ¿Su partido tiene un proyecto particular?

— Hasta ahora tenemos un proyecto particular sobre el que estamos trabajando internamente pero todavía no está terminado. Es decir, creemos nosotros que en la situación de transformación social que se está viviendo en la Argentina, es insuficiente el concepto de amnistía política forjada para otros tipos de luchas políticas. Esta idea de amnistía social que estamos forjando ahora tiene que traducirse en el proyecto de amnistía. Tan pronto la tengamos terminado, que será la última semana, entonces lo expresaremos así en la Alianza Popular Revolucionaria, para ver si ellos también quieren participar de este temperamento.

N.H.: — ¿Podría elaborar sobre este concepto de amnistía social que propone?

— Como yo, se parte del supuesto de que lo que está en constitución es la ley del sistema. De que este sistema es un contenido político, económico y social, es un sistema injusto. Desde este punto de vista y teniendo en cuenta el sentido profundo de la elección del 11 de marzo no es suficiente a la manifestación concreta del sistema, no parece suficiente manejar con el concepto de la amnistía política. Esto no significa de ninguna manera la identificación de los presos políticos con los presos comunes, sino la observancia de que contra ese sistema injusto, tomada...



...en su conjunto, hay voces que...

...se alza politicamente, y trata de...

...Entonces puede haber alguno que...

...Hay una cuestión un poco de esperar...

...El sistema es tan defectuoso...

...La idea es partir de una...

...En un aspecto de...

...Claro que sí. La idea es una...

...¿Qué opina de la incumple...

...Me parece absolutamente in...

...¿Además de las plantas...

...¿Usted piensa viajar al Sur...

...Si tengo el compromiso de...

...¿Hay resistencia al traba...

...Si hay cierta resistencia...

...disponen a asumir para que...

...Bueno, por ahora las...

...¿Qué le parecen las...

...¿Usted se pronuncia por...

...Yo me pronuncio por los...

...¿A qué casos alcanzaría...

...¿Hay alguna resistencia...

...¿Qué actitud piensan...

...¿Qué opinión le merecen...

...¿Me remito al documento...

...¿Hay quienes se pronun...

...¿No es verdad que el...

...En este caso, cuando...

...¿Cuándo son los...

...¿El momento que...

...encarcelar al legislador...

...Realmente son sorprendentes...

...¿Qué opina de la...

...Bueno, es el que...

...¿Qué está haciendo la...

...¿La CLE presta...

...En estos días...

...¿Hay alguna...

...¿Qué actitud...

...¿Qué opinión...

...¿Me remito al...

...¿Hay quienes...

...¿No es verdad...

...¿Cuándo son...

...¿El momento...

...prende el dictado...

...Artículo 1º. - Quedan...

...Art. 2º. - Los...

...Art. 3º. - Están...

...Art. 4º. - Ninguna...

...Art. 5º. - Deréganse...

...Art. 6º. - Comuníquese...

...Miles de hombres...

...Familiares de Presos...

...Acto en Avellaneda...

...Reduzani Goñi...

...Hemis Ray se...

...En esta ocasión...

...¿Cuándo son...

...¿El momento...

...atendidos el personal...

...Le Agrupación de...

...Consideramos de...

...En momentos...

...Como profesional...

...Alcance de las...

...Silencio esta...

...Familiares de...

...Acto en Avellaneda...

...Reduzani Goñi...

...Hemis Ray se...

...En esta ocasión...

...¿Cuándo son...

...¿El momento...

...atendidos el personal...

...Reunión de Abogados...

...Consideramos de...

...En momentos...

...Como profesional...

...Alcance de las...

...Silencio esta...

...Familiares de...

...Acto en Avellaneda...

...Reduzani Goñi...

...Hemis Ray se...

...En esta ocasión...

...¿Cuándo son...

...¿El momento...



Reunión de Abogados

La Agrupación de Abogados de Córdoba...

Consideramos de urgente necesidad...

En momentos en que se dispone a...

Como profesional del derecho...

Alcance de las órdenes de la dictadura...

Silencio esta mañana, cuando este...

Familiares de Presos Políticos

Acto en Avellaneda

Reduzani Goñi y Arapón...

Proyecto Porto

Artículo 1º. - Quedan amnistiadados...

Art. 2º. - Los particulares damnificados...

Art. 3º. - Están excluidos de esta ley...

Art. 4º. - Ninguna persona podrá ser...

Art. 5º. - Deréganse todas las...

Art. 6º. - Comuníquese al Poder...

Miles de hombres y mujeres...

Muñiz Barreto

¿Usted se pronuncia por el...

Yo me pronuncio por los dos...

¿A qué casos alcanzaría el...

¿Hay alguna resistencia para...

¿Qué actitud piensan asumir...

¿Qué opinión le merecen las...

¿Me remito al documento...

¿Hay quienes se pronuncian...

¿Usted se pronuncia por el...

Yo me pronuncio por los dos...

¿A qué casos alcanzaría el...

¿Hay alguna resistencia para...

¿Qué actitud piensan asumir...

¿Qué opinión le merecen las...

¿Me remito al documento...

¿Hay quienes se pronuncian...

Familiares de Presos Políticos

Acto en Avellaneda

Reduzani Goñi y Arapón...

Hemis Ray se presentó...

En esta ocasión...

Agrupación de Abogados de Córdoba

ALFREDO CURUTCHET

Secretaría de Presos Políticos

Amnistía: Una Ley Contra la Injusticia

La libertad de los presos políticos es, sin lugar a dudas, el tema más tratado en los últimos días. El que más espectacularmente despierta en los sectores populares, y el que provoca más insomnio entre los represores. La consigna de la juventud peronista: "Primera ley vigente, libertad a los combatientes", obliga a los representantes electos a participar en un agitado debate sobre las características de esa ley y sus alcances. Ambas partes hacen sentir sus presiones, buscando ganar terreno en una puja en la que se juega la libertad de muchos hombres y el éxito o no de una gestión gubernamental: la del presidente Cámpora. En este artículo el publicista y escritor José Vazeille analiza las posibilidades de una "ley de amnistía" y señala que dicha medida debe significar, no sólo la rehabilitación de los revolucionarios presos, sino, al mismo tiempo, el enjuiciamiento y condena al gobierno que los encarceló.

EL PUEBLO VOTO CONTRA LA DICTADURA.

La posibilidad de que el órgano parlamentario nacional considere una llamada "ley de amnistía" es una consecuencia directa del cambio de régimen político que se opera en nuestro país, a raíz del paso de la dictadura militar a un gobierno constitucional surgido de las elecciones.

Estas elecciones tuvieron un significado muy claro en varios aspectos: en primer lugar, un 80% de la población argentina votó categóricamente por la caducidad de la dictadura militar y sus prácticas crudamente represivas, políticas y violadoras de los más elementales derechos humanos.

En segundo lugar, un porcentaje no demasiado menor del electorado se pronunció a favor de un cambio económico, social y político que transforme profundamente nuestro país, en favor de la independencia nacional, la justicia social y la soberanía popular.

El régimen militar vigente hasta ahora, es la subversión de un proceso económico y de una voluntad política negadora de la independencia nacional, la justicia social y la soberanía popular, y como tal sus excesos en materia de masiva represión, represión política y militar y entrega de la independencia nacional, son una consecuencia de esa orientación.

Esta radicalización de la miseria, la represión y la entrega puso al descubierto muchos características de fondo del sistema vigente, y facilitó la profundización de la conciencia de los argentinos acerca de las injusticias y opresiones que padecen. Consecuencia de esa mayor conciencia fue la lucha librada en las calles por millares de combatientes, muchos de los cuales permanecieron aún en las cárceles de las fuerzas represivas, más repressivas y más deshumanizadas, en este sentido a medida que el pueblo se negaba a agachar la cabeza y caer de rodillas frente a sus opresores.

Es este resultado final del proceso dictatorial lo que se propone concretar una ley de amnistía. Indudablemente es un buen principio, pues constituye una de las injusticias más flagrantes, evidentes y odiosas de la dictadura.

Tampoco se puede exigir al nuevo gobierno popular que termine de servir todas las injusticias que existieron.

Pero sí es cierto que la injusta situación de presos políticos desaturan los combatientes y militantes del pueblo, de la convicción de todo un proceso de injusticias y opresiones, reconocen el derecho de proponer que

Es verdad que ésta sólo basta para justificar, siempre de una concepción general de los derechos humanos, como la sancionada por las Naciones Unidas, la liberación de los presos políticos.

Pero además, como lo han argumentado abundantemente muchos abogados defensores de presos políticos, está claro en los objetivos de su lucha, que ésta se librará en pos de la aspiración por instaurar una sociedad más justa, que nos libere de las padricinencias, de los cuales, como las elecciones lo han mostrado, deseaban liberarse la gran mayoría de todos los argentinos.

Es evidente como, a pesar de la incieniente represión contra las expresiones populares, el pueblo ha mostrado su calor alrededor de los mártires y prisioneros de la dictadura, lo que muestra no sólo una coincidencia abjetiva entre la lucha de los combatientes presos y las aspiraciones populares, sino también una clara conciencia popular acerca de tal coincidencia, más allá de las naturales discrepancias sobre orientaciones ideológicas o métodos de lucha.

Esta muestra que la plena rehabilitación política y humana de los actuales presos es un derecho conquistado, coincidente con la expresión alarcal que tiende a superar la dictadura, y no una mera concesión a perdón a una conducta desviada.

LA ILEGITIMIDAD DE LOS JUECES.

Respecto de los presos que han practicado la lucha armada, podría argumentarse que, si bien se proponían objetivos políticos revolucionarios, al no poder obtener su objetivo final, o sea, el poder, no pueden fundar sus revoluciones en una nueva legitimidad revolucionaria.

Pero esto sería desconocer, en forma simplista, la coincidencia de sentido, de dirección, entre las aspiraciones populares cuyo empuje ha posibilitado la asunción del próximo gobierno constitucional y los objetivos revolucionarios planteados por los combatientes, aunque no tengan el mismo alcance social e histórico.

Más todavía. Reconocíamos, porque es un hecho contundente, que en nuestro país no se ha producido todavía, ni se producirá en un futuro próximo, una nueva legitimidad revolucionaria.

Luego, aunque por el contrario sería absurdo reconocer que no se ha producido la coincidencia entre las aspiraciones populares y la acción de todos los que, por las armas o desarmados, se alzaron contra la dictadura militar.

Efectuadas esa prescindencia, cabe que nos preguntáramos con base a qué legitimidad puede juzgarse a los presos políticos?

Indudablemente, no en el llamada "Estatuto de la Revolución Argentina" y toda el régimen de autoritaridades ligadas con él mismo.

Que dicho régimen político carezca de legitimidad alguna constituye un hecho bastante notorio. El hecho más palmario de esa ilegitimidad de la dictadura militar es la falta de funcionamiento verdaderamente legal de sus instrumentos jurídicos.

Por ejemplo, sus propias leyes reactivas castigaban duramente el secuestro de personas, pero, para dar un solo ejemplo, los secuestrados del Dr. Quieto fueron detenidos con una consigna, pero no sólo no fueron procesados, sino que quedaron en libertad y hasta ahora ni siquiera se conoce su identidad

Casos de ésta se pueden registrar en cantidad.

Desde el punto de vista del derecho político, la forma de designación de las personas que ejercen el poder público, constituye un verdadero saqueo jurídico, pues los Comandantes en Jefe notificaron al Presidente y lo removieron, y el Presidente ha nombrado y removido a Comandantes en Jefe. Ya sabemos que detrás de todo esto se mueven los más poderosos privilegios económicos que lucran con nuestro país, pero desde el punto de vista institucional, es un profundamente reducido círculo de personas de uniforme, cuyos respectivos títulos para dirimir los conflictos internos no pueden resistir más que en la pura y desnuda fuerza militar, cuando no en los avatares del escalafón castrense.

La incompatibilidad de fondo, por otra parte, entre la Constitución Nacional y el "Estatuto de la Revolución Argentina" es a todas luces evidente.

PARA LA REPRESION, NI OLVIDO NI PERDON.

De modo que, aun descartando los marcos mencionados para el juzgamiento de la acción de los presos políticos, el único que resta con pretensiones de legitimidad es la Constitución Nacional, dentro de lo que ha sido la sociedad argentina hasta ahora.

Este marco de legitimidad ha sido vulnerado de modo esencial por el golpe militar y el gobierno a que dio origen, a partir de junio de 1966.

Los militares y civiles que consumieron estos hechos conculcaron, y con agravantes, el delito de sedición previsto en el artículo 22 de la Constitución, con el agravante de que no se limitaron a "peticionar", como dice el mencionado artículo, sino que se pusieron a gobernar directamente.

Pero más grave todavía es la violación del artículo 29, que prevé la "trición o la Patria", para quienes asuman la "suma del poder público", delito que se configura con la reunión de más de uno de los poderes del Estado en el Ejecutivo. Expresamente, el "Estatuto de la Revolución Argentina" establece la asunción del legislativo y el Ejecutivo en la persona del Presidente de facto. En otros palabras, es público y notorio que cometieron ese delito, que tiene rango constitucional.

Desde luego, estas violaciones inconstitucionales son más que suficientes para configurar una conducta altamente delictiva respecto del ordenamiento de dicha constitución, pero no agotan la serie al respecto; bastaría para ello mencionar la remoción de los jueces de la Corte Suprema, la sanción de leyes que atropellan garantías establecidas por la Constitución.

Ante tal situación, de acuerdo al espíritu y la letra de la propia Constitución, son imputables de delitos todas las personas que se hayan alzado, mediante la acción armada o de cualquier otro tipo, contra el gobierno de la Revolución Argentina. Que el derecho de rebelión ante el gobierno surge no sólo del "espíritu", sino también de la "letra" de la Constitución Nacional, queda claro en su artículo 21, que establece la obligación de armarse para defender la Constitución.

La conclusión que se infiere de estas consideraciones es muy clara: en cualquiera de los marcos sociales que pueden fundar suficientemente una convivencia que dé origen a una legitimidad jurídico-político vida, los actos que llevaron a la cárcel a los actuales presos políticos no pueden ser considerados delictuosos, ni siquiera como delitos políticos.

Por el contrario, no hay evidencia alguna que justifique, siquiera como delitos políticos, todos los atropellos a la sociedad argentina y sus integrantes, cometidos por los funcionarios de la llamada "Revolución Argentina".

En consecuencia, el sentido de la llamada "ley de amnistía" no puede ser el de un "perdón", sino el reconocimiento de un derecho al cual los presos no tienen acceso por una flagrante injusticia.

Por eso, la libertad de los presos debe ser el resultado, no de una amnistía propiamente dicha, sino de una ley que sea de reconocimiento y reparación de los derechos humanos para quienes tienen todo el derecho de gozarlos.

En tal sentido, podemos llegar a respetar la opinión técnica de juristas

que sostengan que la ley sea, de todos modos, concebida como una ley de amnistía, porque así se puede asegurar la libertad de los injustamente detenidos.

Pero en cambio, no podemos renunciar, de ninguna manera, al sentido político de la libertad de los presos, que no puede ser otro que su restitución al seno de un pueblo, por cuyos derechos han luchado y sacrificado su libertad, en muchos casos arriesgando la vida.

Y este sentido lleva implícito, al mismo tiempo, la convicción de que la libertad de los presos no es correlativa, sino contraria, del olvido de las torturas, los asesinatos y demás atrocidades cometidos por la dictadura militar contra los patriotas que se alzaron en defensa de los derechos populares.

José Vazeille

Escriben Los Compañeros Presos

"...Me preguntás cómo estamos con la posibilidad de la amnistía? Contástenlo, claro. ¿Quién no tiene ganas de salir de aquí? Todo lo que hacemos se dirige a eso, a salir y a hacerlo lo más preparados posible para poder sumarle otro perote a esta lucha. La verdad es que también nos da un poco de vergüenza porque es lento lo que se ha desarrollado la lucha lo que si salimos vamos a tener que aprender todo de nuevo. A veces se arman conversaciones sobre donde ir cuando salgamos. Nunca falta alguno que empieza a hacer planes en detalle. "Tengo una punta en el barrio tal, que hay gente muy buena allí etc". Ayer a la tarde pasó justo eso, se le empezó a salir porque conocía que ese barrio ya estaba organizado y los compañeros habían avocado mucho.

Quisiera que alguna vez escucharas —preferentemente grabado— los rajes que se arman en los pabellones cada vez que los diarios traen la consigna que el pueblo reza en los actos. Para nosotros no cabe la menor duda que esta posibilidad de la amnistía se consiguió luchando en la calle. Decime ¿alguien cree que Selano Lima sea Montonero? Los diputados progresistas que impulsan la amnistía están siendo fieles a la voluntad del pueblo. También tenemos que aprender a luchar mejor. Es evidente que los compañeros afuera han aprovechado los errores que cometimos los que estamos presos. Pero también nosotros mismos debemos demostrar que los hemos superado. Aquí se ha estudiado mucho, se han hecho muchos cursos sobre los problemas de la revolución y cada uno ha revisado su experiencia. Falta verlo en la práctica. Estando afuera la esa famosa frase de Ho Chi Minh de que "la cárcel es la primera escuela de un revolucionario" y me parecían entenderla. Creo que ahora sí comprendí. Antes no sabíamos casi nada, como los chicos que todavía no fueron a la escuela. Y para llevarle la contra una vez más a la dictadura, los últimos 9 meses, que se dio una represión más violenta que nunca, no sirvieron para aplastarnos, pero sí para que aprendiéramos más.

En vez de atomizarnos con la masacre de los compañeros y de volvernos locos con el encierro nos enseñaron a salir adelante en cualquier condición y a pesar de la crueldad de que en rapas al enemigo, ganamos tiempo. Estamos seguros, total mente seguros de que el año que nos tienen ya termine en la amnistía

que se ven obligados a abandonar. Decime si no es eso lo que hace que un Sánchez de Bustamante ordene salir a los compañeros en Deveso, para que nadie sepa nada si vuelven a entrar los fusiladores. Hubo elecciones, pero sigue habiendo militares. Nos aferraron la legalidad: "Vuelven a su casa, ley de perdón y olvido". Que yo sepa, los que secuestraron a Mestre, Verd, Pujals, los que fusilaron en Trelew y los que encerraron todo eso si quier en sus puestos.

Te pido que no dejes que los viejos se hagan muchas ilusiones con que yo vuelva a casa. Debemos estar contentos por eso que la lucha continúa en señal de que nuestra lucha es justa. Cuando comenzamos nos parecía estar aislados del pueblo y ahora él nos saca, lucha por nosotros, con todos los problemas de carestía de la vida que hay. Por los cuantos que llegan, la hambroza afuera es medio brava. Eso es algo que preocupas. No se como vamos a hacer con M. para parar la olla. Aunque dé trabajo, me voy sacando de la cabeza la ilusión de tomar vino con la familia. Anda viendo si me puedes enganchar en alguna lista de trabajo. Vos decías gente. Pero sin duda lo primero es salir. Todo lo que puedas hacer en ese sentido, metelo.

No pierdas de vista que hay que seguir presionando con movilizaciones, valientes y conferencias de prensa para que cumplas lo que prometieron. Acá no podemos hacer otra cosa que seguir estudiando. Estos verdugos siguen tratando de ahorrarnos. Lo del aislamiento interrumpió algo el ritmo de trabajo. Hacemos guardia día y noche en prevención de que lleguen a entrar los milicos. Sabemos que es poco lo que podemos defendernos, más que gritar abastinado a los vecinos y romperle la cabeza a uno o dos, pero en la cama no nos van a fusilar.

Es increíble lo fuerte que está la justicia popular. Con eso cada vez engratamos menos verdugones. El otro día en el patio nos quisieron impedir que habláramos con los compañeros de los pabellones, y nadie le llevaba el apunte al pito. Cuando se acercó él de repente me le dio por sobre el hombro: "por favor se interrumpa. Lea los diarios. Póngase al día". El tipo se fue. Nos sentimos contra protegidos. Todo lo que hay que hacer por nuestra vida y por nuestra libertad se está haciendo. Y eso es un compromiso muy grande para todos nosotros. Por el momento no podemos más que esperar. Pero



...esperamos con una gana bárrbara. A los reaccionarios de siempre se les ocurrió una vuelta para detonar nuestra libertad, para ver si con más fuerza y su favor pueden pararla, que la aniquila la vote el congreso, pero que la resuelvan los jueces. No hay que arlar descomen. No sólo por las ganas que tenemos de todos, está la batalla por nuestra libertad en el pueblo, y la va ganando. Muchas veces, ya nos sacaron en la mesa de negociación lo que ganamos en la celda. Que la experiencia nos sirva para algo. No nos dejemos sacar este asunto. Hay que salir el 25...

QUERIDA MAMA

Ya con más tiempo, te vuelvo a escribir, aunque no sé cuándo voy a poder darte la, porque estamos en Santa María.

Todos los días nos vienen a ver abogados. Como son novatos, nos traen cigarrillos, etc. Y además vienen las legisladores. Se pasan días aquí atendiendo a muchas necesidades. También el Frejuli nos hace pagar agua, toallas, zapatos, etc. Si bien todo esto nos conviene, no deje de darle bronca. Piensa cuando no conseguimos que un sólo abogado nos visite en momentos tan duros tanto y durante la huelga de hambre, por ejemplo.

Ahora me siento un poco "usado", comparando que están haciendo lo que el pueblo les pidió que tenían que hacer, y aunque con retraso están actuando respetando por el pueblo.

Ahora estamos más de 10 horas con las puertas abiertas, dicen visitas del mismo lado del latorero salimos el mismo lado el pabellón junto, nos desahucian las cartas detenidos de luz que me mandate desde Trelew, la habían retenido porque te olvidaste de poner al momento pudo escupidito mejor la comida, nos van a desahuciar las cartas personales y libras que estaban "perdidos" etc. Su vive un ambiente de diáspora. Fin de curso a fin de año... ¿Será el fin de algo, es decir el comienzo de otra cosa? Veamos.

Te acordé de una noticia que salió en los diarios hace 15 días más o menos? Contaba que una mujer, la Sr. de Pucheta, murió de un paro cardíaco durante un allanamiento en Tucumán. Te voy a transcribir una carta que recibió un compañero tucumano. Estoy seguro que a Nuevo Hombres le interesará. Házlela llegar.

Querido hermano:

Te escribo esta carta para hacerte saber la que está pasando aquí. Se trata de la familia Pucheta. Ay, esa gente está desesperada. Quirós vos no se haya enterado. Te contaré como pasó esta tragedia, pero primero, ignora las cosas con paciencia ya que no tenemos más que hacer.

El jueves 5 de abril a las 2 de la madrugada llegaron los del ejército y la policía. Entraron sin llamar y se hicieron a ocupar en las piezas de ellos y de las chicas. Ellos no sintieron porque trabajan mucho en el taller y se acostaron a las 12 de la noche. Encadenados, los desahucian, los detienen y los esposan.

Formulamos un llamado a nuestros compañeros periodistas en todas las redacciones de diarios, revistas, radios y canales de televisión para que se solidaricen con estos nuevos compañeros que vienen a sumarse a la lista de colegas detenidos por causas políticas, y traten de romper la censura de silencio gubernamental guardada por los amigos del periodismo carista, radial y televisivo, informando la noticia de estos silencios arbitrarios, que constituyen un atentado no sólo a dos compañeros, sino a todo nuestro gremio y a la prensa militante.

...nada, recién trajeron una enfermera que les dijo lo peor, que estaba muerta.

Ahora, los milicos reciben el repudio de todas las agrupaciones políticas, de la Comisión de Familiares de Presos Políticos, de los vecinos. Fueron a "La Gaceta" a denunciar lo que pasó porque el ejército sacó un comunicado diciendo que ellos habían prestado asistencia en el acto con una doctora, y que Doña Dora estaba enferma, y todo era mentira. Así que fueron 2 abogados, dos Dellín y la Ramona a hacer el desmentido. Salí en "La Gaceta", en "La Noticia" y en el diario "El Pueblo". Ellos (el ejército) dicen que fueron a buscar las armas que los robarán en Córdoba y que había una asociación. Más, no sé...

Bueno, me imagino que no hace falta agregar nada. Como vez, me acuerdo de los cosas que te gustaba leer cuando...

Ahora te digo hasta la próxima, y no sé desde cuándo será ésta. No te olvides de contarme lo que sabes de... Si la vas, mandala ya un abrazo. Piensa que debería ir a vivir al departamento de... Arrugá eso ya, ¿verdad?

Otro beso
Tu hijo

Continúan detenidos dos periodistas de Nuevo Hombre

Cuando Nuevo Hombres esté en la calle se habrá cumplido un mes de la detención de María Straznyj y Enrique Blas Nadal, periodistas y fotógrafos de nuestra revista, puestos a disposición del Poder Ejecutivo desde el pasado 18 de abril y arbitrariamente alojados en el penal de Villa Devoto bajo el régimen de "máxima peligrosidad" que alcanza a todos los presos políticos. En el caso de estos dos compañeros — como en el de todos los presos que no están procesados — la dictadura viola abiertamente la Constitución, el estado de sitio sólo autoriza a arrestar a las personas, no someterlas a sanciones, ya que el presidente no puede condenar ni aplicar penas.

Nuevo Hombres desde su aparición pasó por diversas etapas, pero siempre tuvo una posición claramente antiautoritaria y antimperialista, que le ganó el odio represor del régimen, y así su anterior director Silvio Frondizi fue procesado por el "fuerza antisubversivo", y ahora se delinea a dos colaboradores a los que ni siquiera han podido enjuiciar en ninguna de las numerosas figuras que permiten procesar a cualquier militante echándole mano a la frondista legislación represiva de la "revolución argentina".

Tampoco hemos visto que la prensa burguesa se hiciera mayormente eco de estas detenciones arbitrarias, lo que por supuesto no nos sorprende, y confirma una vez más que la pretendida "libertad de prensa" tan defendida por los grandes órganos de la burguesía, garantiza la libertad de expresión de una clase social, la propiedad de los medios de producción, que es la misma que tiene a su servicio la casi totalidad de los medios de comunicación de masas.

Formulamos un llamado a nuestros compañeros periodistas en todas las redacciones de diarios, revistas, radios y canales de televisión para que se solidaricen con estos nuevos compañeros que vienen a sumarse a la lista de colegas detenidos por causas políticas, y traten de romper la censura de silencio gubernamental guardada por los amigos del periodismo carista, radial y televisivo, informando la noticia de estos silencios arbitrarios, que constituyen un atentado no sólo a dos compañeros, sino a todo nuestro gremio y a la prensa militante.

Movilizarse por las libertades

Hay un solo camino para la libertad de todos los compañeros presos: la más amplia movilización popular. Todas las cuestiones aparentemente legales que se planteen, son en el fondo cuestiones políticas y se resolverán por la tanto, según la correlación de fuerzas que exista en cada etapa. Debemos estar advertidos ante las múltiples y tal vez inesperadas maniobras de la derecha, que puedan tender a dificultar de mil maneras la libertad de los prisioneros. La crónica diaria nos informa de los diversos condicionamientos que el partido militar trata de imponer y de los diversos cambios de opinión que existen entre quienes impulsan las medidas condicionantes a la liberación de los compañeros.

En este momento 260 presos políticos están alojados en el penal de Devoto a merced de sus enemigos declarados: las fuerzas armadas y la gendarmería, y en las proximidades de la base aeromilitar donde se consumó la masacre del 22 de agosto de 1972. El objetivo de nuestra movilización inmediata debe ser el urgente traslado a la capital de la totalidad de los presos políticos de Rawson en forma de su vida y de su salud permanente deteriorada.

En este momento la totalidad de los presos políticos de Villa Devoto han sido aislados del mundo exterior y sólo pueden recibir visitas de abogados. El objetivo de nuestra movilización inmediata debe ser la urgente derogación de esta medida arbitraria, semejante a la que se impuso en Rawson después del 15 de agosto y que pronunció la masacre.

La vigencia de una zona de emergencia en la capital está destinada a otras cosas que impedir la lucha popular y amortizar a la protesta, tal como también se trató de hacer al año pasado para dificultar la difusión de las noticias de la masacre de Trelew. Nuestra movilización inmediata en este aspecto debe llevarnos a emplear todo nuestro esfuerzo y nuestro ingenio para derrotar en este terreno a la dictadura y realizar una amplia campaña agitiva con el eje de la libertad inmediata de todos los presos políticos, el urgente traslado a la capital de los detenidos en Rawson y una amplia comunicación con el penal de Villa Devoto.

Una vez levantada el estado de sitio y las zonas de emergencia, todos los que militamos en el campo popular, unidos, debemos trabajar en la más amplia movilización de las masas, a través de sus organizaciones políticas, sindicales, campesinas, estudiantiles, profesionales, religiosas, barriales, etc., de signo combativo, popular, antiautoritario y antimperialista, para constituir esa gran fuerza impulsora que será la única capaz de garantizar la liberación inmediata de todos los presos políticos de nuestra patria.



COOK: MILICIANO EN CUBA

N.H.: El doctor Cámpora pidió una tregua política y social en una conferencia de prensa ofrecida en el Hotel Crillón el 8 de mayo. ¿Cómo interpreta usted ese pedido?

A.E.: Cámpora no ha tomado el poder y ni siquiera ha asumido todavía el gobierno. De modo que el pedido que se vertió en esa conferencia, en el marco que se realizó (CGT-CGE, fundamentalmente) tiene un valor relativo aún como elemento de paciencia. Bien podría ser una maniobra táctica. Hecha esta aclaración, sí puedo opinar acerca de la opinión que merece ese pedido si las partes representantes de los empresarios y supuestamente de los obreros lo realizaran de acuerdo con la teoría burguesa del pacto social. En el año '52, cuando la política de justicia distributiva sin profundización de la revolución impulsó al gobierno peronista a realizar el congreso de la productividad, comienza la reversión del proceso que culmina con el desastre del '55. Todo esto es historia conocida. Pida a los obreros que trabajen más, que llenen sus pedidos reivindicativos, que abandonen su arma de lucha más tradicional, la huelga, tiene sentido y es justo en el marco de un gobierno revolucionario en el que los trabajadores y los monopólios y los patronales van asumiendo la dirección del proceso. De modo que le respondo: El pedido de Cámpora es por ahora una generalidad que debe ser definida en cada caso, que debe dearse discusiones y polemicas que debe ser llevada a las bases obreras y de analizarlas para que la línea de contenido y de condiciones del pueblo permita a través de él salir de la huelga. Creo además que es deber de este gobierno peronista que asume recabar en

Peronismo Revolucionario Opina Alicia Eguren

PERONISMO REVOLUCIONARIO: HABLA ALICIA EGUREN La "fregua" social - El pacto CGT-CGE - Las juventudes obreras frente a los burocratas sindicales - El partido militar y la escalada represiva - La amenaza frondicista - La amplitud de la amnistía - Galimberti y las milicias - Peronistas burgueses y peronistas revolucionarios - Perón y China - La alianza de la izquierda y el peronismo revolucionario, son los temas salientes que desarrolla la militante peronista Alicia Eguren, compañera del desaparecido John William Cooke, en este reportaje obtenido por NUEVO HOMBRE.

Porque los que acá tomamos las armas lo hicimos no sólo para terminar con una dictadura militar, sino fundamentalmente con una sociedad de explotadores.

N.H.: ¿Cuáles son los objetivos del peronismo revolucionario?

A.E.: La construcción nacional del socialismo, lo cual solamente se logrará derrotando paralelamente a los enemigos de la patria y del pueblo fuera y dentro del movimiento mayoritario. En otra etapa de Nuevo Hombres escribiré muchos artículos sobre el tema. De todos los programas que ha producido el peronismo revolucionario para el gobierno popular que asumirá el 25 de mayo, creo que el más completo (por lo menos de los que se hayan divulgado) es el de la Federación Gráfica Bonaerense, que plantea en 30 puntos, desde la amplia gama de libertades públicas hasta la política cultural popular, pasando por la política de nacionalizaciones del comercio exterior, la banca, monopólios de producción y comercialización, etc.

Los programas del peronismo revolucionario no difieren en lo sustancial de los programas de los sectores revolucionarios de la izquierda.

Y lo que se ha trabajado en este sentido en los dos últimos años es enorme. Los consejos y comités tecnológicos en particular han hecho valiosos aportes analíticos y los trabajos hechos. Y todo ello no quedará en letra muerta.

N.H.: ¿Cree usted posible llevar adelante una política revolucionaria con la burocracia gremial al frente de los sindicatos y con el pueblo desmovilizado?

A.E.: Rescato las consignas de la Juventud Peronista hace algunas semanas "Gobierno es movilizar", así como las acciones que se continúan en el acto de constitución de las Juventudes Trabajadoras Peronistas, de una violencia antiburocrática tremenda y masiva. Ni las usas ni las otras son producto de repetitivismos juveniles. La juventud ha sabido movilizar y luchar por sus intereses, experiencia que como las amplias acciones del pueblo permiten a través de él salir de la huelga. Creo además que es deber de este gobierno peronista que asume recabar en

medidas muy claras la democratización sindical. Padecemos un sindicalismo amarrado, atrapado a través de quince o más años de convivencia con gobiernos represivos de la clase obrera. Los obreros padecen el yugo de la patronal más, es la mayoría de los casos de los dirigentes pro-patronales. Intervenga la CGT y los sindicatos liberar a los trabajadores de esa lazo, impulsar la discusión, a la creación de nuevas formas de gobierno de sus sindicatos, hacerlos participar efectivamente del proceso de un gobierno en el cual, la mayoría de los votantes han sido obreros y asalariados, es un deber primordial, como digo, de este gobierno peronista. No sabemos si lo cumplirá, pero si sabemos que las bases lucharán desahuciadamente hasta lograrlo.

N.H.: ¿Qué nos puede decir sobre el problema de la relación entre la cúpula militar y el nuevo gobierno constitucional?

A.E.: La Junta de Comandantes en Jefe, aplica la estrategia de Kaban, el estrategia de la era nuclear del imperialismo, es decir, la escalada. Devoto, en el último tiempo la violencia hasta el grado supremo, y pacta luego en una resolución que los favorece. Eso han hecho estos días con la "guerra de los bombas".

Cámpora pudo constatar la deficiencia de esa cúpula crucial en la entrevista en los días siguientes en La Habana. Le expone hallado de los años '66 y '67. Así entonces, cuando el peronismo revolucionario toma una fuerza manifiestamente mayor y una difícil coalición de fuerzas dentro y fuera del movimiento, así como una situación confesional mundial más difícil para el proceso revolucionario, sus entonces, o desde entonces, su actitud hoy siempre de franco alianza con los sectores no peronistas que luchaban por los mismos ideales socialistas. La política manocrática del peronismo revolucionario en aquella época se hizo conocida por todos los sectores de izquierda de la Argentina. En la actualidad la actitud no sólo debe ser la misma sino que trata peronista como no peronista que luchamos por idénticos ideales ideológicos, económicos, su firme y realpolitik política de alianza probada que constituirá fundamentalmente en la construcción del partido de la revolución como la necesidad en cualquier proceso revolucionario.

N.H.: ¿Qué importancia asigna Ud. al movimiento vital de Perón a China?

A.E.: Muy grande. Como que el movimiento multicontinental de la revolución socialista en todos los continentes, desde los criterios internacionalistas hasta la propia revolución. En esta es un signo para nosotros como para otros, pero es una revolución más que política. En China hay al menos una revolución que nos enseñó que el peronismo revolucionario en la construcción del partido de la revolución como la necesidad en cualquier proceso revolucionario. Perón es la clave para nosotros. Suñ Yat Tai. Eso es muy valioso. Creo que si la visita va a la invención de la sociedad china y del proceso revolucionario se revertirá magníficamente en nuestro proceso.

Militante comprometido del peronismo revolucionario desde sus orígenes, Alicia Eguren evoca en su lucha revolucionaria el mismo día que Perón presenta su renuncia en el '55. En la lucha clandestina se une a Cooke, y, con un portafolio de actividades cuentan las bases de la resistencia peronista que enciende la enorme y riquísima lucha espontánea del pueblo en los años '53, '54 y '57. Es en Argentina a los pocos meses, el 19 de junio del '56, estando Perón en la cárcel a inicio militar y soportó un simulacro de fusilamiento. Después de 18 meses de prisión abandona el país, y continúa trabajando como miembro del Comando Superior Peronista en Santiago de Chile. Regresa a los pocos meses de su exilio Frondizi, participa en la huelga de petroleros y es encarcelada nuevamente. Ya en libertad forma parte del comité militar que, junto con el comité sindical dirige la huelga de enero del '59, la más importante en muchos decenios; una verdadera huelga revolucionaria contra la entrada del más fuerte ejército de los contratos petroleros, que se inicia en el Fraccionamiento Lombardi de la Torre. Para la clandestinidad, desde allí colabora en la primera experiencia guerrillera rural: Los UTURON. CDS. En 1960 pasa a Cuba, donde reside, con interrupción de varios viajes clandestinos al país. Se incorpora al proceso de la revolución cubana. Trabaja directamente bajo los órdenes del Che en el área latinoamericana. Regresa a la Argentina en 1964. Desde entonces se mantiene dentro del peronismo revolucionario en constante.

POR LA BASE

Tucumán

LA CLASE OBRERA RECUPERA FOTIA

En el próximo número publicaremos una extensa nota de nuestro corresponsal sobre las elecciones en las que triunfó la lista encabezada por el compañero Santillán, con las cuales los trabajadores de la industria azucarera recuperan su sindicato.

Córdoba

EL TRIUNFO DE TOSCO

La reelección del compañero Agustín Tosco en el sindicato de Luz y Fuerza, reafirma la línea combativa que impulsa el secretario adjunto de la CGT cordobesa. NUEVO HOMBRE publicará un análisis de esta nueva victoria del activismo sindical en su próximo número.

No a la traición y la entrega de los burócratas

Estrechemos filas en torno al activismo sindical

Movilizaciones Obreras Democracia Sindical

Recordado que sobre el filo de la discusión parlamentaria y consultado por la Comisión de Legislación del Trabajo, logró convencer a los diputados que discutan el proyecto de la futura ley de asociaciones profesionales, que complementaran el artículo 13 con la siguiente redacción:

"Las asambleas extraordinarias tendrán lugar cuando las convoque la Comisión Directiva por propia decisión o a solicitud del número mínimo de miembros que fijen los estatutos, que no podrá exceder del 10 por ciento de los afiliados o delegados, en su caso, en las asociaciones de primer grado".

A ESPALDAS DE LAS BASES.

Una organización sindical donde no se consulta constantemente a los afiliados o delegados en su caso, a través de las asambleas correspondientes, termina inevitablemente en la burocratización de sus dirigentes, quienes resuelven las cuestiones fundamentales del gremio a espaldas de las bases.

En estos últimos años, salvo contadas pero importantes excepciones, la mayoría de los sindicatos no resolucionaron asambleas extraordinarias, produciéndose un verdadero divorcio entre las inquietudes de los trabajadores y las tácticas negociadoras o participacionistas de los dirigentes.

De ello ha resultado un sindicalismo tíbio, no representativo, ajeno a la formidable ebullición que lucha por desarrollarse en las bases y que se ha convertido muchas veces en un verdadero freno a las reivindicaciones de la clase obrera.

Es por eso que la mayoría de las grandes movilizaciones populares, con excepción de las de Córdoba, se han producido ante la indiferencia o la oposición más o menos declarada de los dirigentes sindicales.

El mismo 12 de noviembre, en que volvió Perú a la Argentina, después de 18 años de exilio, retorno que tenía una importante significación para el país y en especial para la clase trabajadora, con excepción de la Federación Gráfica, del Sindicato de Farmacia y de otros gremios combativos, la totalidad de las organizaciones sindicales inactivas por la burocracia, ni siquiera obtuvieron sus bases.

IV estas mismas organizaciones son las que hoy rechazan los cargos clave del futuro gobierno peronista.

Pero volviendo al texto de la ley que rige a los sindicatos, según la cual hasta un 10 % de afiliados para exigir y obtener a la realización de asambleas extraordinarias, se hace necesario recomendar que en la próxima ley de asociaciones se considere en un artículo separado el modo de funcionamiento de las asambleas.

En muchas oportunidades este siglo ha sido desmontado como el del comienzo de la era de las comunicaciones masivas. No es para menos: las posibilidades de la técnica han permitido que tanto el pequeño hombre de las grandes ciudades, como el más aislado campesino del más lejano lugar del campo, se encuentren permanentemente bombardeados por todo tipo de mensajes de la comunicación moderna. Puede ser el quiosco de revistas con su multitud de productos que van desde el diario de noticias hasta los folletos, pasando por las publicaciones políticas, folletos o murales tipo cómicas, aunque a veces, no lo son tanto. Y seguramente también la presencia casi indispensable de los programas de TV y la radio, ahora con *Frecuencia Modulada*, y sonido en estereofonía. Pienso en instante el compañero lector en su casa y en el día de su familia y vecinos.

MODIFICAR LA RELACION DE FUERZAS.

Si realmente existe en el nuevo gobierno, la auténtica intención de apoyar una verdadera democracia sindical, deberá establecer mediante un agregado a la reglamentación de la ley, una disposición que garantice la realización de la asamblea extraordinaria: para ello bastaría disponer que en caso de que transcurran 45 días sin que la Comisión Directiva haya efectuado la asamblea que se reclama, los firmantes del petitorio tendrán derecho a autogobernarse.

Y mientras tanto, ¿QUE HACER?

Considero por mi parte que en un gobierno popular, pero de composición contradictoria, como el próximo, se iniciará una seria lucha interna, en la que los intereses antagonistas, vale decir incomplicables, del proletariado y la burguesía, intentarán ejercer la dirección del proceso político, económico y social en marcha. Por eso la única forma de apoyar a los sectores progresistas y revolucionarios del peronismo, es transformando las relaciones de fuerza, mediante una intensa, constante y formidable movilización de las masas populares.

En el caso concreto que nos ocupa en la presente nota, para la vigencia de una auténtica democracia sindical, las bases obreras no pueden esperar que se produzca la modificación reglamentaria propuesta, sino que deben manifestarse en los hechos como si ya existiera inmediatamente, ya que lo contrario sería hacerle el juego a la burocracia, que siempre encontrará razones legales para oponerse al avance de las justas reivindicaciones de la clase obrera.

Para vencer estas trabas habrá que recoger las firmas de los compañeros que reclaman la asamblea extraordinaria y frente a la negativa de las comisiones directivas por los burócratas, autogobernarse de hecho, realizar la asamblea, adoptar las decisiones que convengan a las necesidades del gremio e incluir, si es necesario, destituir a los dirigentes traidores que se niegan a cumplir las obligaciones fundamentales y resolutivas de la clase obrera. Así consiguiera funcionar la Justicia Directa del Pueblo.

Luis B. Cerrutti Costa



Medios de Comunicación: El Policía que nos Meten Adentro

A partir de este número NUEVO HOMBRE comienza una sección destinada a desnudar los contenidos reales de toda la verbosidad con la que las clases dominantes tratan de engañar a los sectores populares para seguir sometiéndolos. Será, pues, una crítica ideológica, que comienza en este número y los siguientes con un análisis de los medios de comunicación de masas, arma esencial de control y manipulación en el siglo XX.

Y —esto es fundamental— lo presentamos no como una cuestión interesada sino objetiva, apareciendo desdoblado en a un sector determinado sino a la sociedad en su conjunto. ¿Alguna vez leyó Ud. compañeros, una nota periodística, o vio un programa de TV donde le digan tal ley es necesaria porque beneficiará a los estancieros? Seguramente que no, pero sin duda esa ley se prescinda afirmando que tal medida es necesaria para el bienestar general".

La importante misión es llegar a la comprensión de que no hay neutralidad de los medios de comunicación que sea inocente.

Podrá verse así que de la misma manera que nadie discute que un editorial de *La Frase* es manifiestamente político e interesado en la defensa de una clase social, algo similar (pero involucrado) pasa con el presentamiento inocente *Foraviva*, el *almanaque de las fotovisorias*, los *chirros de Radiolandia* y *Antena*, la *historia de los amigos de Collón*, los *radioteatros y series de Cine*, *Esto más obliga a dejar a definir un término hoy en letra como es el de ideología.*

LAS TRAMPAS DE LA IDEOLOGIA O EL POLICIA QUE NOS METEN A DENTRO.

Si nosotros nos quedáramos solo en la superficie de las cosas, habría que decir que una ideología es un conjunto de ideas. Esto es así, pero si se profundiza un poco el análisis se observa que tal conjunto de ideas responde a una realidad, a una necesidad. De lo que se trata entonces es de ver cuál es esta realidad y necesidad, y a quién beneficia.

Partamos del comienzo. *Cualquier sociedad en cualquier momento de la historia es dominada por quienes*

tienen "la fuerza", o sea los dueños de los recursos (fuerzas, servicios, energías). Pero con esto no basta. ¿Qué ocurriría si todos los que no son dueños, y por tanto no dominan, no aceptarían ese orden de cosas y se rebelaran?

¿Qué hubiera ocurrido en la época de la esclavitud si los esclavos no hubieran aceptado su situación y se hubieran levantado en masa, como lo hizo una vez Espartaco? ¿Qué ocurriría hoy si obreros y campesinos dijeran que no quieren seguir dando riquezas a los patrones y al ser dueños de las masas? Algo muy simple: existiría una revolución que acabaría con la existencia de clases sociales, de ricos y pobres, explotadores y explotados.

Por tal razón a los que tienen "la fuerza" no les alcanza solo con tenerla. También necesitan que su situación sea aceptada por la mayoría, considerándola como natural y necesaria, y para el bien de todos. Necesitan que esa situación sea entendida como la única posible y por lo tanto esté incorporada, sentida adentro de cada uno.

En otros palabras, ahora pueden entenderse la famosa frase de Marx: *los ideas de una sociedad son las ideas de su clase dominante.* Está claro: si las clases dominantes tienen todos los recursos del poder, los usan para imponer su ideología, mezcla ideológica, afirmando con énfasis, atacar a la ideología revolucionaria como "traición al pueblo argentino".

¿Cómo lo hacen? Despreciando de todos los recursos del poder, los usan para imponer su ideología, mezcla ideológica, afirmando con énfasis, atacar a la ideología revolucionaria como "traición al pueblo argentino".

De esta manera se trata de formar un hombre y una mujer que respondan fielmente a las necesidades de las clases dominantes. Se trata, en definitiva, que tengan una visión del mundo y de las cosas, favorable al mantenimiento de las cosas como

están, o en el peor de los casos, acepten cambios que no alteren la fundamental del sistema. Esta es entonces una ideología, un conjunto de ideas, una concepción del mundo, pero que no responde a la realidad sino a una tendencia falsa de esa realidad que trata de impedir su transformación total.

Por eso el subtítulo de este trabajo: *¿qué acción existirá para que un policía sea algo que no hay que cruzar una calle con luz roja, si nosotros sabemos que no hay que hacerlo? ¿Para qué usar la represión directa cuando es más efectivo meter al policía adentro de cada uno? Esa es la función de la ideología: atacar como un policía interno, pero sin sentirse como tal. Por eso, mientras más actúa la policía "de afuera" es que las cosas cambian: significa que el policía "de adentro" ya no sirve tanto. Que la rebelión se alce también.*

LA IDEOLOGIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION.

Los medios de comunicación son hoy uno de los principales instrumentos de transmisión de ideología. Llegan sucesivamente a todos los hogares, en todo momento, a chicos y grandes. Y, como toda ideología, su realidad no es transmitida abierta sino encubiertamente, como se dijo antes.

Cada uno de sus muchos intentos de dar una visión del mundo y de la realidad, pueden llegar a ser relativamente discrepantes pero difícilmente contrapuestos. *Cinco y Los Trece* representan distintos sectores populares y con distintas políticas, pero coinciden en defender la existencia de patrones. Lo mismo ocurre con *Cinco y Siete Diez*, *Genial 11 y 13*. Por eso el sentido de cada serie de notas. Porque la lucha por una sociedad socialista implica también el desmantelamiento de los trampas que la actual sociedad utiliza para impedir el descubrimiento de formas de expresión que utilicen como arma el reportaje, la novela o la risa, que levantan como representaciones "populares", a distancia del actual estado de cosas e inventan formas para distraer al pueblo de sus auténticos problemas. Y también que sus mentes no sean manipuladas por los que con sus actividades manifiestas del imperialismo cultural (series de TV de Estadio Unidos, por ejemplo).

En síntesis, de lo que se trata es de desmantelar, así a uno a uno, presentando los mejores medios de comunicación, auténticos transmisores de ideología burguesa.

En el próximo número de N.H. veremos en detalle el por qué de esto. Y en los próximos números se analizarán —uno a uno— ejemplos concretos de nuestra prensa, radio y televisión.

Pablo Damiani

BRASIL

Desarrollismo y Dictadura Militar

Cuando en la madrugada del 24 de agosto de 1964, el presidente Getulio Vargas se dispara un balazo en el corazón, la carta-testamento que dejó al pueblo de Brasil aclaraba sus debilidades: no había sido capaz de confiar en las masas, no había querido movilizarlas. El sector de la burguesía aliada al imperialismo y las Fuerzas Armadas lo derribaban. El golpe militar iniciaba los diez años previos a la instauración de la Dictadura de los generales, almirantes y brigadieres fascistas apoyados por la casi totalidad de los oficiales subalternos, el 1º de abril de 1964. Ese día el general Castelo Branco asumía el poder militar derrocando a Jao Goulart. Lo acompañaba un amigo y asesor norteamericano, el general Vernon Walthers, funcionario de la Embajada de los Estados Unidos quien en 1972 —por decreto de Nixon— recibe el cargo de Director de Operaciones de la CIA con un salario anual de 40.000 dólares. Comienza, para el Brasil, la larga noche del terror, la persecución y la tortura indiscriminada de los opositores. El llamado "milagro brasileño" se desmorona cuando se conocen ciertas cifras, testimonios y peligros de este subdesarrollo mortal para el resto de América Latina.

"Damos al bloque occidental una victoria que fue un regalo. Ni siquiera le costó un centavo. Evitamos que el sistema de seguridad de Occidente cayese de rodillas. Si hubiésemos tardado un poco más, Estados Unidos se estaría enfrentando a 22 Cubas de una sola vez", declaraba el general Mourao Filho refiriéndose a los 22 estados brasileños. Más concretos, los empresarios exigían a la Junta de Comandantes la derogación del decreto que nacionalizaba las refineras de petróleo, firmado por el entonces presidente Goulart. En octubre de 1969 Brasil tiene un nuevo dictador: Emilio Garrastazú Médici. Este general, formado en el Servicio Nacional de Informaciones, es elegido por 118 generales del Ejército, 61 brigadieres de la Fuerza Aérea y 60 almirantes de la Marina. Para ese entonces las tres fuerzas rivalizaban en la escalada de tortura y represión lanzada sobre el pueblo brasileño.

El miércoles 4 de noviembre de 1969 ha de ser recordado siempre por todos los revolucionarios latinoamericanos: Carlos Marighela muere bajo la metralla de los miembros del Escuadrón de la Muerte. Su fundador, Sérgio Paranhos Fleury, comandante la operación. Cuando regresan al DEOPS —rival de la OBAN en la persecución de los militantes revolucionarios— los agentes "camioneros eólicos, sin parar, de la puerta de la delegación a los dos bares del otro lado de la calle. Dame un aguardiente de caña, es por la cacería", decía.

Con el aparato del Estado militarizado, con las organizaciones de masas quebradas, con el integralismo —neofascismo criollo— funcionando a base de represiones feroces, el general Garrastazú Médici busca prolongar el terror que la clase dominante ejerce contra el pueblo, como

único medio de supervivencia del sistema. La extrema violencia de la lucha de clases en el Brasil, su desarrollo basado en el subdesarrollo de la inmensa mayoría de la población, el fatal crecimiento del fascismo y la muerte de tantos militantes políticos permiten augurar que la transición al socialismo será cruenta.

LAS CIFRAS DEL MILAGRO

Con sus casi 9 millones de km. cuadrados y sus cien millones de habitantes (menos de 10 personas por km. cuadrado), con su patética imitación de las grandes potencias industriales, Brasil ofrece datos económicos que son un espejo y una síntesis del resto de América Latina.



Parte de los setenta brasileños liberados en canje por la vida del embajador suizo, al llegar a Chile.



Ultimo de Carvalho: "Para mí, el objeto principal de este gobierno y de la Revolución es el de combatir al comunismo. Esto es lo principal, el resto es secundario."

¡Combatir al comunismo!"

Doin Vieira: "¿Con choques eléctricos?"

Ultimo de Carvalho: "Yo apoyo y rindo homenaje al gobierno y a la Revolución porque son anticomunistas."

Todo lo demás, para mí, es accesorio."

(Diálogo de dos políticos brasileños en 1968)

Enormes latifundios poseen el 50 por ciento de las tierras útiles. En la región del Nordeste el término medio de vida es de 27 años, uno de los más bajos del mundo, mientras que en el resto del país es de 46 años. Si bien el crecimiento de la población es de un 3 por ciento anual, de cada 10 niños que nacen, dos mueren antes del año de edad y tres más no alcanzan los 5 años.

El capital extranjero domina directamente el 35 por ciento de la economía nacional, y va en aumento; en respuesta la renta media anual del brasileño es de 250 dólares que baja a 120 en el Nordeste.

En la región de la antigua capital, Río de Janeiro, la tercera parte de los habitantes viven en las favelas. Existe una falta de viviendas cal-

culada en casi 9 millones de unidades.

Paralelamente a las grandes cifras de la producción industrial se alzan los graves datos de la salud de los habitantes: 20 millones de brasileños tienen parasitosis, 15 millones hacinamiento, 150.000 personas mueren tuberculosas todos los años.

Frente al número de 3.235 hospitales medianamente funcionando, se alzan 4.464 cárceles. Sin embargo las Fuerzas Armadas tienen presupuestos de máximo privilegio.

La Marina brasileña, especialista en la represión, cuenta con portaaviones, cruceros, destructores, corbetas en tal número que supera las necesidades del arma. La Aeronáutica dispone de 1.000 aviones de combate y helicópteros especiales para la lucha antiguerrillera. El Ejército, próximo a los 200.000 hombres, tiene un único fin: la guerra contrarrevolucionaria a nivel nacional y continental, es decir un subimperialismo a las órdenes del imperialismo. En sus 11 regiones militares, con vehículos blindados M-41, cañones de 120, 90 y 40 mm., obuses, cohetes antitanques, etc., amenazan las guerras de liberación del continente. Estados Unidos atacaría primero por medio del Brasil antes de iniciar cualquier ataque. Si la Dictadura Militar brasileña tiene que cumplir ese papel de gendarme —como lo cumple Vietnam del Sur en Indochina— necesariamente la represión interna contra los revolucionarios asumirá límites de ferocidad pocas veces alcanzados.

LA VICTORIA NO ES MAÑANA

"Cada ciudadano debe transformarse en un informante de la policía", solicita la Dictadura. El Centro de Informaciones de la Marina (CENIMAR), el del Ejército (CIE), el de la Aviación (CIA); tienen un sólo objetivo: reprimir los movimientos populares y vigilar celosamente sus propias fuerzas. Existe también, en todo el país, la Policía Federal. Y cada Estado posee un servicio propio en los Departamentos de Orden Político y Social (DOPS). Las compañías de 150 a 200 hombres, sobrellevan una unidad especial de represión compuesta de 18 a 25 hombres.

Se vacían ojos, se rompen miembros, se cuelga a los militantes del atroz "pau de arara", oficiales de alta graduación participan ellos mismos en la ejecución de torturas, se fosila, se martiriza hasta la muerte a los prisioneros políticos. Sin embargo queda el mensaje lanzado, poco antes de su desaparición, por Carlos Marighela: "La lucha revolucionaria que estamos llevando a cabo es una lucha revolucionaria prolongada que exige la participación de todos. Es una lucha feroz contra el imperialismo norteamericano y la dictadura militar brasileña".

SALVADOR DURAS